

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 26/24 C.M.

Puerto Madryn, 30 de julio del 2024.

VISTO:

La licencia personal que tiene prevista quien suscribe y los artículos N° 19 y 20 de la Ley V N° 70.

CONSIDERANDO:


Por razones personales y de licencia debo ausentarme de la Provincia de Chubut, entre los días 1 de agosto al 19 de agosto del 2024 inclusive.

En virtud de ello, la Consejera Paula Cardozo deberá asumir la sustitución que dispone el artículo 10 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de la Magistratura.

Por ello y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Chubut.

RESUELVE:

- 1) Disponer Licencia por razones personales de quien suscribe entre los días 1 de agosto al 19 de agosto del 2024 inclusive.
- 2) Otorgar intervención a la Consejera Paula Cardozo, en su carácter de Primer Subrogante del Presidente del Consejo de la Magistratura, en el periodo comprendido entre los días 1 de agosto 19 de agosto del 2024 inclusive.
- 3) Regístrese y Notifíquese.


Dr. Rafael LUCHELLI
Presidente
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut



CVS: G2wLLB5g3
<https://validar.juschubut.gov.ar/>
Poder Judicial del Chubut
Firmado digitalmente